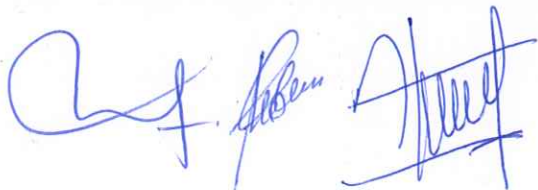


## ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACION GREMIAL DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNR (COAD) Y MERCADO SOLIDARIO

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes de septiembre de 2022 se encuentran REUNIDOS DE UNA PARTE la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR – COAD- “la tomadora del servicio”, con domicilio en calle Tucumán 2254 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe representado por Beatriz Introcaso, DNI 20167563; Francisco Vittone, DNI 30741792 y Marcela García DNI 17818950, en sus caracteres de Secretaria General, Secretario Financiero y Secretaria Administrativa, respectivamente, actuando en nombre y representación de la asociación gremial indicada, de ahora en más COAD constituyendo domicilio en la sede gremial sita en calle Tucumán 2254 de esta ciudad de Rosario Y DE OTRA PARTE, Mariana Mazzufero DNI 30548424, Malena Richiger DNI 28771395 y Valeria Luchini DNI 17229465 en sus caracteres de Presidenta, Secretaria y Tesorera del Mercado Solidario, de ahora en más MERCADO SOLIDARIO “la prestadora del servicio” constituyendo domicilio en la sede sita en Santiago 989 de esta ciudad de Rosario acuerdan el siguiente acuerdo de colaboración entre Instituciones:

EL MERCADO SOLIDARIO ofrece a lxs afiliadxs de la COAD un descuento del 5% del valor de compra y la Asociación COAD cubrirá otro 5% de la compra para lxs afiliadxs al sindicato. En total el afiliado recibirá un 10% de descuento. El MERCADO SOLIDARIO ofrece alimentos frescos y envasados, especias, aromáticas y sales, cosmética natural, textil (cuadernos, gasa, bolsitas) y libros. Todos estos productos son agroecológicos y provenientes de economías solidarias, populares y cooperativas, llevadas adelante por ciudadanxs que fueron excluídxs (en su mayoría) de la posibilidad de empleo o por pequeñxs productoxs campesinxs que tampoco tienen ingresos fijos a partir de contratos de trabajo; ambos movimientos son fragmentos de una misma clase social desposeída de los medios de producción y por ende actores indispensables de las luchas por el cambio social. A través de este convenio se promueven otros criterios de consumo entre lxs afiliados a COAD que coadyuven a las producciones de nuestro movimiento y visibilicen la calidad social y ambiental, entendiendo estas características como componentes de la salud comunitaria.

COAD Y MERCADO SOLIDARIO convienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración, sujeto a las siguientes condiciones:



**PRIMERA:** La propuesta se puede organizar a partir de la difusión, vía redes sociales, de un formulario digital que incluirá los productos existentes, para que lxs afiliadxs realicen sus pedidos que podrán ser entregados a domicilio dentro de la ciudad de Rosario (con un costo adicional) o retirados por el Almacén El Trocadero de Santiago 989 o por el Almacén de las Tres Ecologías de Paseo de la Costanera al 1500. Ambas opciones estarán disponibles los días viernes.

**SEGUNDA:** El pago del 5% correspondiente a COAD se realizará mensualmente, del día 1 al día 10 de cada mes, directamente por "La tomadora del servicio", por medio de transferencia bancaria a la cuenta que MERCADO SOLIDARIO hará conocer a "la tomadora del servicio". A tal efecto la prestadora del servicio enviará un listado de lxs afiliadxs que hayan realizado compras a la misma.

**TERCERA:** El presente Convenio de Colaboración podrá sufrir variaciones y/o ser rescindido en forma unilateral por "La prestadora del servicio" o por "La tomadora del servicio", sin que de ello deriven responsabilidades patrimoniales, teniendo como única obligación la de comunicarse tales hechos.

**CUARTA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de ser suscripto por los representantes de MERCADO SOLIDARIO y Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR – COAD-, pudiendo ser renovado de mutuo acuerdo.

**QUINTA:** Por cualquier motivo que haya que someter el presente a la jurisdicción de los Tribunales, las partes se subordinan a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cuya competencia se someten las partes, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, incluso el Federal. Previo a ello, las partes deberán conciliar sus intereses.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 22 de septiembre de 2022



BEATRIZ INTROCASO  
SECRETARIA GENERAL  
COAD



Mariana Mazzufero  
Presidente -  
Coop. Mercado Solidario  
DNI 30.548424



RICARDO  
SECRETARIA  
COOP. MERCADO SOLIDARIO Merc. Solid.  
DNI. 28771395



Victoria A.  
Luchini  
17229461  
Tesorero